

- |  |                                     |   |
|--|-------------------------------------|---|
| 282. Salazar Martínez, Federico.               | 295. Segovia López, Luis.           | 311. Valverde Ramírez, Rafael.          |
| 283. Sánchez Barberán, Emilio.                 | 296. Senante Romero, José Manuel.   | 312. Valverde Zapatero, Rafael.         |
| 284. Sánchez Gil, Leopoldo.                    | 297. Solano Aguayo, Fernando.       | 313. Valls Uriol, Vicente.              |
| 285. Sánchez Guillén, María Dolores.           | 298. Stampa Pineiro, Luis María.    | 314. Vázquez Ruiz del Arbol, Gerardo.   |
| 286. Sánchez del Valle Fernández, José Carlos. | 299. Suau Rosselló, Gabriel.        | 315. Velasco Jiménez, Angel.            |
| 287. Sanchís Sala, Francisco Juan.             | 300. Tello Blanco, Daniel.          | 316. Ventoso Escribano, Alfonso.        |
| 288. Santos López, Manuel.                     | 301. Tobar Oliet, Fernando.         | 317. Vigil de Quiñones Parga, Carlos.   |
| 289. Sanz Gastón, Francisco Javier.            | 302. Torne Nel-lo, Juan Francisco.  | 318. Vilchez Benavides, Manuel.         |
| 290. Sanz Gastón, José E.                      | 303. Torre Saavedra, Benigno de la. | 319. Villanueva Cañadas, Juan Fernando. |
| 291. Sanz Jarque, Juan José.                   | 304. Trepas Silva, Pedro.           | 320. Villar Castiñeiras, José.          |
| 292. Sanz Márquez de Prado, José Luis.         | 305. Tugores Ques, Juan.            | 321. Villarroya Gil, Manuel.            |
| 293. Sarrate Abadal, José Luis.                | 306. Tuñón Antolínez, Rafael.       | 322. Villarrubia González, Carlos.      |
| 294. Seco de Herrera y Fernández, Adalardo.    | 307. Ugalde Ruiz de Assín, Enrique. | 323. Villena Pérez, Gabriel.            |
|  | 308. Unceta Morales, José María.    | 324. Viola Tarragona, Joaquín.          |
|  | 309. Uriel Ortiz, Antonio.          | 325. Zapico Lis, Juan Jesús.            |
|  | 310. Urquía y Gómez, Faustino de.   | 326. Zurita García, Rafael.             |

El solicitante don José Fernando Tocino Viscarolasaga deberá completar la instancia presentada en el plazo de diez días naturales a contar de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que «no tiene impedimento físico habitual para el ejercicio del cargo de Registrador de la Propiedad», conforme a lo establecido en el artículo 3.º del párrafo segundo del Reglamento para Oposiciones a Ingreso en el expresado Cuerpo de 15 de julio de 1959, modificado por Orden de este Ministerio de 29 de diciembre de 1965.

No ha resultado excluido solicitante alguno.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta lista provisional en el «Boletín Oficial del Estado» podrán formularse las oportunas reclamaciones contra la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El sorteo de los solicitantes admitidos se celebrará el día 7 de noviembre próximo, a las once treinta horas de la mañana, en el salón de actos del ilustre Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad, General Mola, número 72.

Madrid, 13 de octubre de 1975.—El Director general, José Poveda Murcia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**21555** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio de 1975 para proveer las zonas de recaudación primera de la capital y Yecla, en la provincia de Murcia, y La Gomera y La Orotava, en la de Santa Cruz de Tenerife.*

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso de referencia, esta Dirección General ha tenido a bien aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos:

### Admitidos

- D. Carlos Argilés Garcés de Marcilla.
- D. Mario José Astray Gracia.
- D. Manuel Carrera Martín.
- D. Fernando B. Febles Sánchez.
- D. Gabriel González Rubio.
- D. Pedro Juan León Tomaseti.
- D. Gabriel Pérez Gómez.
- D. Rafael Ramírez Santos.

### Excluidos

- D.ª Blanca Planas Cercós, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56.2 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda, concediéndose un período de reclamaciones por plazo de quince días, conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 7 de octubre de 1975.—El Director general, José Barea Tejero.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**21556** *ORDEN de 16 de septiembre de 1975 por la que se dispone anunciar la libre provisión de la Secretaría Provincial de Educación y Ciencia de Alava.*

Ilmo. Sr.: En las plantillas orgánicas de este Ministerio figurarán como puestos de libre designación, para ser provistos por

Técnicos de Administración Civil del Estado, los de Secretarios provinciales, previstos en los artículos 4.º y 5.º del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre, y estando actualmente vacante dicho puesto en la Delegación Provincial del Departamento en Alava,

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la libre provisión de la Secretaría Provincial de Educación y Ciencia de Alava, para que todos los Técnicos de Administración Civil del Estado que lo deseen lo soliciten mediante instancia elevada a la Dirección General de Personal dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Los aspirantes harán constar en la solicitud sus datos personales, adjuntando un sucinto «curriculum vitae», en que han de figurar los siguientes extremos:

- a) Puestos desempeñados en la Administración Pública.
- b) Títulos de Enseñanza Superior que posean.
- c) Otros puestos o experiencias en la Administración Pública o empresas privadas.
- d) Estudios académicos profesionales o de investigación realizados, especialmente los que se relacionan con las ciencias de la educación, la economía y sociología.
- e) Idiomas que dominen, especificando si se traducen, hablan y escriben cada uno de ellos y en qué medida.
- f) Cualesquiera otros méritos que deseen alegar.

El Ministerio de Educación y Ciencia, dada la clasificación del citado puesto de trabajo, se reserva la libertad de seleccionar libremente al aspirante que considere más idóneo para el mejor funcionamiento de los servicios, siéndole de aplicación al seleccionado lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º del Decreto 1106/66, de 28 de abril.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.—Departamento.

**21557** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Química analítica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27) para provisión de la cátedra de «Química analítica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de septiembre de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

**21558** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a las oposiciones a las cátedras de «Organización, Contabilidad y Procedimientos de la Hacienda y Empresas Públicas» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Barcelona y Autónoma de Madrid.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre de 1975), correspondiente a las oposiciones convocadas por Orden de 3 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de junio) para provisión de las cátedras de «Organización, Con-